



## ... y el INE advierte pérdida de triunfos por anomalías en fiscalización

Una vez concluida las elecciones al Poder Judicial de la Federación (PJF), toca ahora a la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) elaborar informes respecto a la transparencia en los topes de gastos de campaña de un universo de más siete mil candidaturas en las que se incluye a aspirantes a presidencias municipales de Durango y Veracruz y se advierte que quienes se determine que hayan incurrido en irregularidades serán sometidos a alguna sanción, siendo la más grave la pérdida del triunfo en caso de los candidatos ganadores.

“Vienen tiempos relevantes en materia de fiscalización, tiempos en los que

toda la Unidad de Fiscalización está avocada a dos fiscalizaciones, las de los procesos electorales Ejecutivos de ayer, de Veracruz y de Durango, más la fiscalización de todas estas siete mil candidaturas, más de siete mil candidaturas, siete mil 773 candidaturas, que se tendrán que fiscalizar cada uno de estos informes únicos de gastos y, en su caso, determinar las sanciones que tengan que imponerse a cada una de las personas candidatas a los diversos cargos del Poder Judicial, tanto a nivel federal, como a nivel local”, comentó.

El número total de candidaturas en el ámbito federal fue de tres mil 406. A nivel local, las candidaturas, los car-

gos que se eligieron también ayer en 19 entidades federativas fueron mil 800, y este Instituto está también a cargo de la fiscalización total de las campañas en el país. A nivel local las candidaturas fueron cuatro mil 367 personas candidatas.

“En el marco de las candidaturas a nivel federal tenemos ingresos reportados por 268 millones 510 mil 798 pesos; egresos reportados por 122 millones 027 mil 577 pesos; eventos registrados, 66 mil 322. A nivel local los ingresos reportados fueron de 127 millones 479 mil 425; los egresos reportados por 69 millones 399 mil 950, y los eventos registrados 48 mil 987 eventos”, precisó Humphrey.

Los informes de fiscalización deberán quedar asentados en un dictamen consolidado para que luego sea discutido en el Consejo General donde se establecerá si en efecto se deben imponer sanciones, desde una multa hasta la pérdida del triunfo en el caso de quienes hayan ganado, pero cometido irregularidades.

La fiscalización se basa en el monitoreo en redes sociales, espacio de promoción de las candidaturas, la impresa en papel biodegradable y los encuentros, foros, mesas de diálogo a los que fueron invitados los aspirantes, además del modelo de riesgos, que específicamente se diseñó para estas candidaturas dado, uno, la complejidad o el número importante de candidaturas • (Eloísa Domínguez)